



Ciudad de México, a 28 de octubre de 2020

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/ALC/00893/2020

**DIP. MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DEL
CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E**

En ejercicio a la facultad conferida al Dr. José Alfonso Suárez Del Real y Aguilera, Secretario de Gobierno de la Ciudad de México, en la fracción II, del artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, relativa a la conducción de las relaciones de la Jefa de Gobierno con los organismos y poderes públicos locales y federales; y a lo dispuesto en los artículos 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; por este medio adjunto el oficio AMH/DV/BAD/273/2020 de fecha 31 de agosto de 2020, firmado por el Lic. Benjamín Ayala Domínguez, Director de Vinculación en la Alcaldía de Miguel Hidalgo, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo emitido por ese Poder Legislativo de esta Ciudad y comunicado mediante el similar MDSRSA/CSP/0773/2020.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

**LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO
Y DE ENLACE LEGISLATIVO
ce-legis@secgob.cdmx.gob.mx**

C.c.c.e.p. Subdirección de Control de Gestión y Atención Ciudadana en la SGCDMX. En atención a los folios: 4077/3139
Lic. Benjamín Ayala Domínguez, Director de Vinculación en la Alcaldía de Miguel Hidalgo.

LPML



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

ALCALDÍA
MIGUEL HIDALGO



Ciudad de México a 31 de agosto de 2020
Oficio: **AMH/DV/BAD/273/2020.**
Asunto: Punto de Acuerdo turnado por el
H. Congreso de la Ciudad de México.

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO
Y ENLACE LEGISLATIVO.

Fernando de Alva Ixtlilxochitl N° 185 3er. Piso
Col. Tránsito, Alcaldía Cuauhtémoc C.P. 06820.
PRESENTE.

Me refiero a su oficio con número **SG/DGJYEL/PA/CCDMX/000189.13/2020**, mediante el cual se informa que con fecha 23 de julio del presente año, se aprobó el siguiente Punto de Acuerdo:

“ÚNICO. – Se solicita a la Secretaria de Obras y Servicios, Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil, al Sistema de Aguas, al Instituto de Verificación Administrativa de todos de la Ciudad de México, así como a las personas titulares de las dieciséis Alcaldías, para que en el ámbito de sus atribuciones implementen de manera inmediata acciones y campañas de sensibilización para prevenir afectaciones por tirar basura en vía pública durante la temporada de lluvias; y se realicen operativos de verificación en restaurantes para evitar la tira de aceites y grasas a la red de drenaje, con la finalidad de prevenir inundaciones ”

Al respecto le informo para posterior respuesta al H. Congreso de la Ciudad de México, que esta Alcaldía mediante oficio No. **AMH/DESU/JDD/DMH/198/2020**, de fecha 21 de agosto del presente año la Dirección Ejecutiva de Servicios Urbanos de la Alcaldía, por medio de la Jefatura de Unidad Departamental de Drenaje, informa de la existencia de cuatro acciones:

- **“Diario Contigo”**, el cual consiste en la visita constante de las 81 colonias de la demarcación, que se rige por el principio básico del prevenir en vez de corregir, ya que se cuenta con una planeación real de la situación de las diferentes colonias, lo anterior de acuerdo al tamaño y características de las mismas, de esta forma las cuadrillas en uno o en varios días brindan servicios urbanos de calidad, con el fin de satisfacer las necesidades de los ciudadanos;
- **“Acciones Conjuntas”**, con SACMEX y la Alcaldía, tratándose de un acuerdo entre ambas dependencias, con un calendario establecido para dar atención y servicio a las 81 colonias;
- **“Programa de atención Integral”**, mismo que consiste en atender los puntos considerados de alto riesgo durante la temporada de lluvia en cada una de las colonias de la demarcación;

27 OCT 2020

15:19



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

ALCALDÍA
MIGUEL HIDALGO



- “Adopta una coladera”, programa recientemente implementado, el cual busca que los vecinos adopten una coladera y a su vez nos informen de alguna anomalía que presente el accesorio adoptado, dichos programas tienen como objetivo reducir los efectos negativos causados por las lluvias en los puntos más afectados dentro del perímetro de la Alcaldía como puntos mayormente afectados.

Agradezco de antemano la atención al presente y aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. BENJAMÍN AYALA DOMÍNGUEZ
DIRECTOR DE VINCULACIÓN

C.c.p. Lic. Claudia Ivonne Galavíz Sánchez, Jefa de Oficina de la Alcaldía.- Para su conocimiento.

Lic. Vanessa Félix Zazueta, Coordinadora de Enlace de la Alcaldía.- En descargo al turno DMH/JD/JOJD/01063/2020.

C. Juan Manuel Camacho Caballero. J.U.D. de Enlace Legislativo.- Para su conocimiento.

ELABORÓ JMCC